

Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.

11400015708/COMBEL

Guatemala, 16 de junio del 2008

Señor Secretario General:

Me es grato referirme a su nota fechada el 19 de noviembre del año recién pasado, en la cual usted hace una serie de consideraciones al proceso llevado a cabo bajo los auspicios y apoyo de su Digna Persona así como de la Secretaría General, en el contexto del Acuerdo sobre un Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza, suscrito por los gobiernos de Belice y Guatemala el 7 de septiembre del 2005.

Tal y como lo expresa el señor Secretario General en uno de los párrafos finales de su nota, su recomendación de acudir ante la Corte Internacional de Justicia para "poner fin a la controversia de una manera justa, honorable y permanente", pareciera ser una alternativa viable para resolver la disputa.

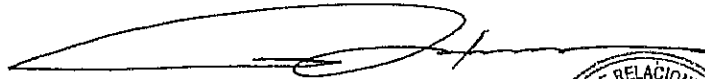
Confirmando a usted la posición del Gobierno de Guatemala, expresada por nuestra Cancillería en nota de fecha 17 de diciembre de 2007, que acepta someter el diferendo a la Corte Internacional de Justicia. Reitero que el sometimiento del diferendo a la jurisdicción de esa instancia deberá hacerse cumpliendo previamente los requisitos constitucionales propios del Estado de Guatemala.

Quisiera también ratificarle mi deseo porque las negociaciones para la adopción de un Acuerdo Compromisorio, que permitirá a las partes acudir ante la máxima instancia jurisdiccional internacional, puedan iniciarse lo más pronto posible. Confío que tanto usted en lo personal como la Secretaría General continuarán acompañando el proceso que nos lleve a la instancia jurídica sugerida.

Al Señor Secretario General
Don José Miguel Insulza
Organización de Estados Americanos -OEA-
Washington, D.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.

No me resta sino expresarle al señor Secretario General mi agradecimiento por el apoyo al complejo proceso de resolución del diferendo, que en todo momento ha demostrado, quedando en espera de futuras comunicaciones, me despidió con mis mejores muestras de amistad.



Haroldo Rodas Melgar
Ministro de Relaciones Exteriores



Ref. SG/SAP/DSDME-921/07

*Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.*

Guatemala, 17 de diciembre, 2007

Señor Secretario General:

Me es grato acusar recibo de su atenta nota del 19 de noviembre pasado, que se refiere a las negociaciones que bajo sus auspicios venimos desarrollando con representantes de los Gobiernos de Belice y, en materia de delimitación marítima, de Honduras.

En primer lugar, y tal como se lo manifesté en mi llamada telefónica del 5 de diciembre, estamos reconocidos con la OEA en general y con usted en lo particular por el papel constructivo que viene desempeñando en nuestro esfuerzo común por encontrar salidas equitativas, honorables y permanentes al añejo Diferendo Territorial. El Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza suscrito el 7 de septiembre de 2005 ciertamente se ha constituido en un referente para que esos esfuerzos avancen. La Oficina de la OEA instalada en la zona de adyacencia como parte de esos esfuerzos ha prestado un servicio invaluable.

Su misiva del 19 de noviembre también se inscribe en ese Marco de Negociación y Medidas de Fomento de la Confianza. Según el párrafo 5, "...si el Secretario General determina que no es posible alcanzar un acuerdo sobre [el Diferendo Territorial], recomendará que las Partes acudan a la Corte Internacional de Justicia o una Corte de Arbitraje Internacional..." Así, usted deja en claro, a raíz de los resultados de nuestra última reunión Ministerial, celebrada en Washington, D.C. el 23 de octubre pasado, que ha llegado a la conclusión que se ha agotado la posibilidad de avanzar en el marco de la fase de negociación.

De nuestra parte, encontramos razonable que usted haya llegado a esa conclusión, sobre todo en lo atinente a los aspectos territoriales e insulares. Aún abrigaríamos alguna esperanza que se podría encontrar un camino de entendimiento provisional en materia de delimitación marítima, tal como usted mismo lo reconoce al señalar que "aún con la posibilidad de continuar [las negociaciones] en el área marítima, no se ha podido lograr un principio de acuerdo ni un acercamiento de posiciones..." Entendemos que la posibilidad de alcanzar acuerdos en lo relativo al territorio marítimo que pudiese servir como marco provisional, sujeto a ratificarse o revisarse según el desenlace del tema terrestre e insular, no sería incompatible con avanzar en la senda que usted ahora recomienda: prepararse para resolver el diferendo a través de un procedimiento de carácter judicial, y, más concretamente, "que los Estados sometan este asunto a la Corte Internacional de Justicia".

Señor José Miguel Insulza
Secretario General
Organización de los Estados Americanos
17th Street & Constitution Avenue, N.W.
Washington, D.C. 20008-4499

*Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C.A.*

Justicia"...

Coincido con usted que, después de múltiples e infructuosos intentos a lo largo de los últimos sesenta años para encontrar una salida al diferendo histórico – el Proceso de Conciliación llevado a cabo bajo la égida de la OEA entre 2000 y 2003 fue tan solo el último intento previo a la fase actual – la solución judicial parece ser el camino más idóneo. En rigor, el Gobierno de Guatemala viene sosteniendo esa posición desde hace algún tiempo, sin desestimar el difícil camino aún por recorrer para superar diversos obstáculos de origen interno. Usted mismo se hace cargo de algunos de esos obstáculos cuando alude en su carta a los elevados costos de los procedimientos judiciales y reconoce que su recomendación está sujeta a los procedimientos que la legislación de cada país establece, lo cual en el caso de Guatemala pasa por una consulta popular – y todo lo que ello entraña – previa a que el país se someta a un procedimiento judicial.

En todo caso, su recomendación ha sido bien recibida. De hecho, ya he tomado contacto con las autoridades electas que asumirán el Gobierno a partir del 14 de enero entrante para mantenerlas al tanto de la materia y con el ánimo de darle continuidad a lo que, para Guatemala, es una política de Estado. Al mismo tiempo, he invitado a la Canciller de Belice a que nos reunamos para un intercambio de impresiones que sin duda ayudaría a ambas partes esclarecer los próximos pasos a dar, de resultar aceptable su recomendación, sobre todo en relación a la eventual preparación de los instrumentos relativos al sometimiento del diferendo a la instancia jurisdiccional finalmente elegida.

Por último, coincido con usted que conviene a las partes involucradas mantener plenamente vigente las Medidas de Fomento de la Confianza, así como la presencia de la Oficina de la Secretaría General de la OEA en la Zona de Adyacencia.

Aunque tuve la oportunidad de adelantarle algunos de los conceptos anteriores durante nuestra conversación telefónica del 5 de diciembre, no quise que concluyera el año sin dar una respuesta formal a su iniciativa, la cual, insisto, se aprecia.

Aprovecho la ocasión para renovarle las muestras de mi mayor consideración y aprecio.

Gert Rosenthal Koenigsberger
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES



Cc: Excelentísima señora Lisa Shoman,
Ministra de Relaciones Exteriores de Belice